



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
RUC: 1890007976001

11375.
5405

Ambato, 23 de Noviembre de 2012

Doctora
Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

OTTO JAVIER BUENAÑO CAICEDO, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, ante usted respetuosamente comparezco y manifiesto:

Adjunto encontrará un testimonio auténtico de la protocolización del acta de la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, celebrada el treinta de abril del dos mil doce, con el cuadro de suscripción y pago de aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 33.004), mediante la emisión de TREINTA Y TRES MIL CUATRO (33.004) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el NUEVO CAPITAL SUSCRITO asciende a la suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 959.004), dividido en novecientas cincuenta y nueve mil cuatro (959.004) acciones ordinarias y nominativas, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, capital autorizado que se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'240.000)

El monto del capital suscrito ha sido totalmente pagado por los accionistas, capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil once" más un aporte "en numerario", en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que forma parte del acta protocolizada. Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades del año 2011 se destinará estrictamente para la compra de maquinaria.

Todos los accionistas que suscribieron el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5761-1
Certificado N° SC 5761-2



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
RUC: 1890007976001

Dígnese disponer que se incorpore este instrumento al expediente de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, y que se actualice la información en Registro de Sociedades.

Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones del "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 99.1.1.3.0006 de 2 de agosto de 1999, publicado en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000. Se han realizado las inscripciones y marginaciones dispuestas en el referido Reglamento.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Firmo conjuntamente con mi Abogado.

Atentamente,


Otto Javier Buenaño Caicedo
GERENTE GENERAL
INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.


Dr. Freddy Rodríguez García
Abogado Mat. No. 18-1991-6 CNJ

*Registrado
Bo. J. R. R. R.
Q*

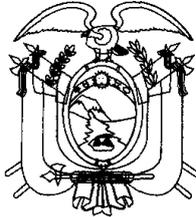


Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador



Certificado N° SC 5761-1
Certificado N° SC 5761-2

4689



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN AMBATO

Ab. Ma. Piedad Martínez S.
NOTARIA CUARTA (E)

TERCERA COPIA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

DE: PROTOCOLIZACION DE ACTA DE JUNTA GENERAL APROBANDO AUMENTO
DE CAPITAL

OTORGADO POR: MONICA BUENANO Y OITO BUENANO

A FAVOR DE: INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

CUANTÍA \$. 33.004,00USD.

Ambato, a 07 de NOVIEMBRE de 2012

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

Ambato, 22 de Octubre del 2012

Doctora
Piedad Martínez
NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON AMBATO
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nosotros, Mónica del Carmen Buenaño Caicedo y Otto Javier Buenaño Caicedo, en nuestras respectivas calidades de Presidenta y Gerente General de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, conforme se infiere de los nombramientos que acompañamos como documentos habilitantes, ante usted respetuosamente comparecemos y solicitamos:

Que se digna protocolizar el documento que en nueve fojas útiles adjuntamos, y que contiene el acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, celebrada el treinta de abril del dos mil doce, con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital respectivo, Junta en la cual se resolvió aumentar el capital suscrito de la referida compañía, en la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 33.004), mediante la emisión de TREINTA Y TRES MIL CUATRO (33.004) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de modo que el nuevo capital suscrito asciende a NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 959.004), dividido en novecientas cincuenta y nueve mil cuatro (959.004), acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. El aumento del capital suscrito se realizó dentro de los límites del capital autorizado, y se paga capitalizando la cuenta "utilidades no distribuidas del año dos mil once" más un aporte "en numerario". Se deja constancia que el valor de la reinversión de las utilidades del año 2011 se destinará estrictamente para la compra de maquinaria. El monto del capital autorizado se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'240.000)

Adicionalmente, se dignará anotar el aumento de capital contenido en el acta protocolizada, al margen de la escritura pública de constitución de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, otorgada en la Notaría a su cargo, el veintitrés de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, escritura pública que fue inscrita en



4

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número treinta y cuatro (34), el veintiocho de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Esta petición la realizamos amparados en las disposiciones de la Ley Notarial y, además, en las normas contenidas en el "Reglamento sobre el procedimiento de aumento del capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas y de economía mixta", expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 99.1.1.3.0006, publicada en el Registro Oficial No. 252 de 11 de agosto de 1999, reformado por la Resolución No. 00.Q.IJ.006 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 65 de 26 de abril del 2000.

Practicada la diligencia, se dignará conferirnos cuatro copias certificadas del documento protocolizado.

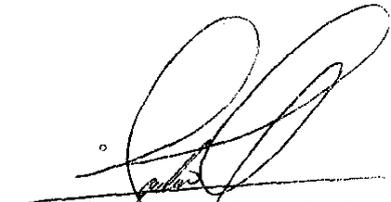
Por la atención que brinde a la presente, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,

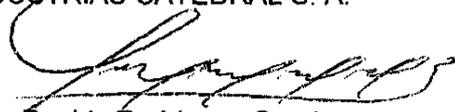
Firmamos con nuestro Abogado.




Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
Presidenta


Otto Javier Buenaño Caicedo
Gerente General

INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.


Dr. Freddy Rodríguez García
ABOGADO Mat. No. 18-1991-6 CNJ



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.

En la ciudad de Ambato, a los treinta días del mes de abril del año dos mil doce, a las dieciséis horas treinta y cinco minutos, en las instalaciones de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, ubicada en la Avenida Rodrigo Pachano, entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz, atendiendo a la convocatoria efectuada mediante publicación realizada en el diario "La Hora" de la ciudad de Ambato, el día sábado 21 de abril del 2012, se encuentran reunidos los siguientes socios: Violeta del Carmen Caicedo Mier, propietaria de 277.799 acciones; señor Walter Buenaño Caicedo, propietario de 27.783 acciones, legalmente representado por la señora Violeta del Carmen Caicedo Mier, conforme lo acredita con el poder que se agrega al expediente; María Elena Buenaño, propietaria de 68.463 acciones, legalmente representada por la señora Violeta del Carmen Caicedo Mier, conforme lo acredita con el poder que se agrega al expediente; Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, propietaria de 86.983 acciones; Otto Javier Buenaño Caicedo, propietario de 152.065 acciones; Jaime Eduardo Buenaño Caicedo, propietario de 86.983 acciones; y, Víctor Hugo Buenaño Caicedo, propietario de 102.635 acciones. Las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Dirige la reunión la Presidenta, señora Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, y actúa como secretario el Gerente General, señor Otto Javier Buenaño Caicedo. Se encuentra presente el Dr. Fernando Campaña, Comisario Revisor de la Compañía, por haber sido convocado. La señora Presidenta solicita que por Secretaría se constate el quórum, ante lo cual el señor Secretario certifica que se encuentra presente el ochenta y seis punto seiscientos ochenta y tres (86.683%) del capital pagado de la compañía. Por existir el quórum legal y estatutario, la señora Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:



CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con lo estipulado en la Ley de Compañías y a los Estatutos de la Empresa, nos permitimos convocar a los señores accionistas de INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día lunes 30 de abril del 2012, a partir de las dieciséis horas (16H00), en el local de la compañía ubicada en esta ciudad, Av. Rodrigo Pachano, entre Batallón Montecristi y cabo Primero Segundo Quiroz.

La Junta conocerá y resolverá los siguientes puntos:

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.
2. INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.
3. INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.



4. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.
5. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.
6. ANALISIS Y DESTINO DE RESULTADOS.
7. DESIGNACIÓN DEL COMISARIO REVISOR.
8. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO
9. DESTINO DE UTILIDADES.
10. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.
11. REFORMA ESTATUTARIA.

De manera especial, se convoca al Dr. Fernando Campaña, Comisario Revisor de la Compañía.

Los informes, balances y más documentos que serían conocidos en la Junta, se encuentra a disposición de los señores accionistas, en el local de la compañía.

Ambato, 21 de Abril del 2012.

Javier Buenaño C.
GERENTE GENERAL

Sra. Carmen Buenaño C.
PRESIDENTA EJECUTIVA

La señora Presidenta dispone que se trate el primer punto de la convocatoria:

1. INFORME DEL GERENTE GENERAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

El señor Otto Javier Buenaño Caicedo, procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011, luego de proceder a dar las explicaciones pertinentes, pone a consideración de los accionistas este informe. La señora Violeta del Carmen Caicedo Mier, por sus propios y personales derechos mociona que se lo apruebe, moción que es respaldada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar el informe presentado por el señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Se deja constancia que no vota el Gerente General, por prohibición expresa de la Ley. Se autoriza a los administradores para presentar el informe aprobado a la Superintendencia de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto:



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
 Ciudad Martínez S.
 ABOGADA
 NOTARIA CUARTA (E)

04 4 6 8 9

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

2. INFORME DEL PRESIDENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

La señora Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, procede a dar lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011, luego de proceder a dar las explicaciones pertinentes, pone a consideración de los accionistas este informe. El señor Jaime Eduardo Buenaño Caicedo, mociona que se lo apruebe, moción que es respaldada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar el informe presentado por la señora Presidenta, correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Se deja constancia que no vota la señora Presidenta, por prohibición expresa de la Ley. Se autoriza a los administradores para presentar el informe aprobado a la Superintendencia de Compañías.

Se dispone se trate el tercer punto del orden del día:

3. INFORME DEL COMISARIO REVISOR SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

Por secretaría se procede a dar lectura al informe presentado por el Dr. Fernando Campaña, Comisario Revisor de la compañía, en el que se hace referencia al aspecto contable, en el mismo que tanto los libros como registros se encuentran llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales y a su vez concuerdan con los Estados Financieros. La señora Violeta del Carmen Caicedo Mier, por los derechos que representa, mociona que se apruebe el informe, moción que la respaldan todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar el informe presentado por el señor Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2011. Se autoriza a los administradores para presentar el informe aprobado a la Superintendencia de Compañías.

Se dispone que se trate el siguiente punto.

4. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

El Gerente General procede a dar lectura al informe de Auditoría Externa, presentado por la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., concluida la lectura mociona dar por conocido el informe, moción que respaldan todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la junta resuelve:



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
 Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
 info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador



Certificado N° SC 5761-1
 Certificado N° SC 5761-2

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, dar por conocido el informe de Auditoría Externa, presentado por la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

5. CONOCIMIENTO DEL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2011.

Por parte de la Secretaría se da lectura al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, concluida la lectura, el Gerente General procede a dar las explicaciones pertinentes y absuelve las consultas de los accionistas, quienes manifiestan su total conformidad con los balances presentados, los mismos que ya fue previamente analizado por todos ellos. El señor Víctor Hugo Buenaño Caicedo, mociona que se aprueben los documentos presentados, moción que la respaldan todos los accionistas.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aprobar los Estados Financieros, el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del año 2011. Se deja expresa constancia de que no votan los administradores, por expresa prohibición de la ley. Se autoriza a los administradores para presentar los documentos aprobados a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto.

6. ANALISIS Y DESTINO DE RESULTADOS.

Por secretaría se da a conocer el resultado del año 2011, el mismo que la Junta General de Accionistas deberá decidir su destino, siendo sugerencia de gerencia que una vez realizadas las deducciones y provisiones de Ley, se recapitalicen una parte de las utilidades para de esta manera acogerse al descuento del impuesto a la renta, reinvertiendo la suma de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 33.000), en la adquisición de maquinaria para la compañía, y el resto se repartiría a los accionistas en la proporción que les corresponde. El señor Otto Javier Buenaño Caicedo, eleva a moción esta propuesta, moción que es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, una vez que se realicen las deducciones y provisiones de Ley, efectuar la reinversión de una parte de las utilidades correspondientes al año 2011, esto es, la suma de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 33.000), destinando esos recursos para la adquisición de maquinaria para la compañía, y el resto se repartirá a los accionistas en la proporción que les corresponde.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto del orden del día.



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

5 4689

7. DESIGNACIÓN DE COMISARIO REVISOR.

Interviene la señora Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, quien mociona que se reelija al Doctor Fernando Campaña como Comisario Revisor de la compañía, para el periodo correspondiente al año 2012. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad, designar al Doctor Fernando Campaña como Comisario Revisor de la compañía, para el periodo correspondiente al año 2012.

8. DESIGNACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO.

Interviene el señor Otto Javier Buenaño Caicedo, quien mociona que se contrate nuevamente a la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., para que realice la Auditoría Externa de la compañía, para el periodo correspondiente al año 2012. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad, contratar a la compañía WILLI BAMBERGER & ASOCIADOS CIA. LTDA., para que realice la Auditoría Externa de la compañía, para el periodo correspondiente al año 2012

9. DESTINO DE UTILIDADES.

El señor Otto Javier Buenaño Caicedo, Gerente General de la compañía, manifiesta que en vista de que ya se decidió en el punto 6 del orden del día, se recapitalicen una parte de las utilidades para de esta manera acogerse al descuento del impuesto a la renta, reinvertiendo la suma de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 33.000), en la adquisición de maquinaria para la compañía, y el resto se repartiría a los accionistas en la proporción que les corresponde, eleva a moción esta propuesta, moción que es apoyada por todos los accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S. A., resuelve, por unanimidad del capital concurrente, efectuar la reinversión de una parte de las utilidades correspondientes al año 2011, esto es, la suma de treinta y tres mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 33.000), destinando esos recursos para la adquisición de maquinaria para la compañía, y el resto se repartiría a los accionistas en la proporción que les corresponde. La reinversión de las utilidades se efectuará una vez que se realicen las deducciones y provisiones de Ley.



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5781-1
Certificado N° SC 5781-2

10. AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.

Interviene el señor Otto Javier Buenaño Caicedo, quien manifiesta que como lo indicó en el punto anterior es conveniente reinvertir las utilidades del año 2011, por lo que se deberá realizar un aumento de capital, dejando constancia que el aumento se realizaría dentro de los límites del capital autorizado, por lo que mociona que el aumento se lo realice por la suma de treinta y tres mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 33.004), aumento que se pagaría capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondiente al año 2011", más un pequeño aporte "en numerario", con el fin de integrar las acciones en su valor nominal de un dólar, en las cantidades que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital que ha sido preparado juntamente con el Departamento de Contabilidad y que se somete a consideración de los accionistas. Perfeccionado el aumento, el capital social ascenderá a la suma de novecientos cincuenta y nueve mil cuatro dólares de los Estados Unidos de América. El señor Jaime Eduardo Buenaño Caicedo apoya la propuesta, y mociona que se la apruebe. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, resuelve, por unanimidad del capital concurrente, aumentar el capital social de la compañía en la suma de **TREINTA Y TRES MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 33.004)**, mediante la suscripción de treinta y tres mil cuatro nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, aumento que se pagará capitalizando las cuentas "utilidades no distribuidas correspondiente al año 2011" (las cuales se destinarán para la adquisición de maquinaria), más un pequeño aporte "en numerario" en las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de suscripción y pago del capital adjunto, documento que forma parte integrante de esta acta y que también es aprobado por unanimidad. Perfeccionado el aumento, el capital social asciende a la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 959.004)**, dividido en novecientas cincuenta y nueve mil cuatro (959.004), acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, cuyo valor nominal es el de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1) cada una. Se deja constancia que el aumento se realizará dentro de los límites del capital autorizado. El capital autorizado se mantiene en la suma de **UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 1'240.000)**

Se ha respetado estrictamente el derecho preferente que tienen los socios para aumentar el capital en la proporción que les corresponde.

La señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

6.- REFORMAS AL ESTATUTO

Interviene el señor Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, quien manifiesta que, como consecuencia de la resolución anterior de aumentar el capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado, y siguiendo el procedimiento



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.
 ABOGADA
 NOTARIA CUARTA (E)

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

06

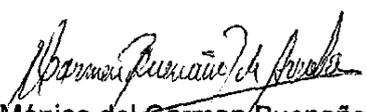
4689

establecido en la Ley, no es preciso proceder a reformar el artículo cinco del estatuto, por lo que eleva a moción que no se trate este punto. La moción es apoyada por los demás accionistas. La señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.**, resuelve, por unanimidad del capital concurrente, que no se trate este punto del orden del día.

Se autoriza a los administradores para que realicen los trámites legales necesarios para perfeccionar las resoluciones adoptadas en esta Junta.

Sin tener otro asunto que tratar, la señora Presidenta agradece la presencia de los señores accionistas, y declara concluida la Junta, siendo las veinte horas.


 Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
PRESIDENTE


 Otto Javier Buenaño Caicedo
SECRETARIO - GERENTE GENERAL



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
 Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
 info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador



Certificado N° SC 5761-1
 Certificado N° SC 5761-2





INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas

RUC: 1890007976001

NOTARIA CUARTA (E)

07

4689

INDUSTRIAS CATEDRAL S. A.

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

(Aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 30 de abril del 2012)

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN EL AUMENTO	CAPITAL PAGADO UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS AÑO 2011	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	ACCIONES TOTALES
	(A)	(B) (c+d)	(c)	(d)	(A+B)	
Violeta del Carmen Calcedo Mier	277,799	9,900	9,899.95	0.05	287,699	287,699
Jaime Eduardo Buenaño Calcedo	86,983	3,100	3,099.83	0.17	90,083	90,083
María Elena Buenaño Calcedo	88,463	2,440	2,439.83	0.17	70,903	70,903
Mónica del Carmen Buenaño Calcedo	86,983	3,100	3,099.83	0.17	90,083	90,083
Otto Javier Buenaño Calcedo	152,065	5,420	5,419.16	0.84	157,485	157,485
Pablo Mauricio Buenaño Calcedo	102,635	3,658	3,657.62	0.38	106,293	106,293
Victor Hugo Buenaño Calcedo	102,635	3,658	3,657.62	0.38	106,293.00	106,293
Violeta Alexandra Calcedo Buenaño	12,905	460	459.90	0.10	13,365.00	13,365
Walter Oswaldo Buenaño Calcedo	27,783	991	990.11	0.89	28,774.00	28,774
Moderna Alimentos S. A.	7,749	277	276.15	0.85	8,026.00	8,026
TOTAL	928,000	33,004	33,000.00	4.00	959,004	959,004



Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador

Certificado N° SC 5781-1
Certificado N° SC 5781-2

PROTOCOLIZACIÓN.- NOTARÍA CUARTA DE AMBATO.- Ambato, a 07 de Noviembre del dos mil doce.- Las 09h00.- En este día y hora, La suscrita Notaria, **Abg. MARIA PIEDAD MARTINEZ SEY, Notaria Suplente Encargada de la Notaria Cuarta de este cantón Ambato, por Resolución del Consejo de la Judicatura de Transición, según Acción de Personal número 571-DNP, de fecha treinta de agosto del dos mil once; a petición escrita del Dr. Freddy Rodríguez García, profesional con Mat. N° 18-1991-6 del CNJ, y de parte interesada, procedo a PROTOCOLIZAR, el ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., de fecha treinta de Abril del presente año, suscrita por el Presidente y Secretario-Gerente General, y CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL, mediante la cual se resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la referida Compañía, en la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$33,004USD), mediante la emisión de 33,004 nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; por lo cual el nuevo capital de la Compañía asciende a NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 959,004 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; indicándose que el aumento de capital suscrito se lo hizo dentro de los límites del capital autorizado y se paga capitalizando la cuenta "UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO DOS MIL ONCE", que será destinado para la compra de maquinaria; más un aporte en numerario. Cabe indicar que el monto del capital autorizado se mantiene en la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; documento que es del tenor que antecede y que juntamente con los habilitantes respectivos y la petición en once fojas útiles, quedan incorporados a los protocolos de la Notaria Cuarta a mi cargo, debiéndose tomar nota de este aumento de capital al margen de la matriz otorgada en la misma Notaria Cuarta de fecha veintitrés de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, para los fines legales.- La cuantía de este acto se lo fija en la suma de TREINTA Y TRES MIL CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$33,004USD).- Doy Fe"- f).- Abg. María Piedad Martínez Sey.- Notaria Cuarta (E) *Ma***

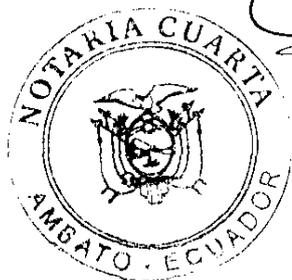
Se otorgó ante mí, y en fe de ello -
confiero ésta TERCERA COPIA, firmada y sellada en los mismos lu
gar y fecha de su celebración.-



Ma. Piedad Martínez S.
Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

Ra

ZON: Al margen de la escritura matriz de constitución constante en el Folio 4 6 8 9 2045 vta., Tomo V, de fecha 23 de Noviembre de 1956, tome nota de la protocolización del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., por la cual se aumenta el capital en la suma de suma de (\$ 33,004), divididas en 33.004 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, quedando un nuevo capital suscrito de (\$ 959,004), que hace referencia el instrumento público que antecede.- Ambato, noviembre 07 del 2012.-



Ma. Piedad Martínez S.
ABOGADA
NOTARIA CUARTA (E)

Queda inscrita con esta fecha la presente Escritura de PROTOCOLIZACION del Acta de Junta General Ordinaria aprobando el AUMENTO DE CAPITAL, de la Compañía INDUSTRIAS CATEDRAL S.A., bajo el número Mil Cincuenta y tres (1053) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4689 del Libro Repertorio.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Noviembre 15 del 2012

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

/mpz



CERTIFICO: Que al margen de la inscripción No. 06 del Registro Mercantil de Febrero 02 de 1.973.- Tomé nota del AUMENTO DE CAPITAL, indicado en la presente Escritura.- Ambato Noviembre 15 del 2012.

Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO





INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
RUC: 1890007976001

09

4689

1749

Ambato, 12 de abril de 2011

Señora:

Mónica del Carmen Buenaño Caicedo
Ciudad.

Estimado Señora:

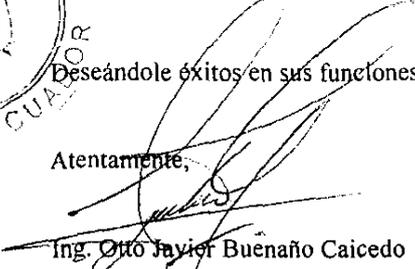
Cúmpleme comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Industrias Catedral S.A.", en sesión de fecha 11 de abril de 2011, resolvió por unanimidad elegir a usted para que desempeñe las funciones de PRESIDENTE por un período de dos años.

Las atribuciones, deberes y derechos que le corresponden como Presidente de la Compañía, constituida el 2 de febrero de 1973, bajo el número 6 del Registro Mercantil; y, que se encuentran establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, el 29 de diciembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de enero de 2011, bajo el número 048.



Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
GERENTE GENERAL

Ambato, 12 de abril de 2011

Yo, Mónica del Carmen Buenaño Caicedo, portadora de la cédula de ciudadanía 180161368-6 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido designada y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.


Sra. Mónica del Carmen Buenaño Caicedo

C.C. 1801613686

Nacionalidad Ecuatoriana

NOTA: El presente nombramiento tiene validez hasta que sean legalmente reemplazados.

0424



Razón: Queda Inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 16 MAY 2011

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Patacios Pérez
 Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



INDUSTRIAS CATEDRAL S.A.

Fabricantes y Distribuidores de Fideos, Harinas y Velas
RUC: 1890007976001

10

4689
1748

Ambato, 12 de abril de 2011

Señor Ingeniero:

Otto Javier Buenaño Caicedo
Ciudad.

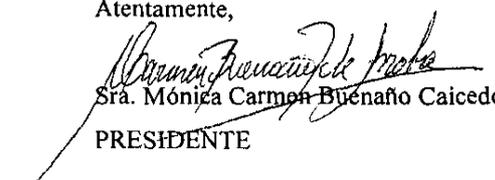
Estimado Señor:

Cúmpleme comunicarle por medio de la presente, que la Junta General de Accionistas de la Compañía "Industrias Catedral S.A.", en sesión de fecha 11 de abril de 2011, resolvió por unanimidad elegir a usted para que desempeñe las funciones de GERENTE GENERAL por un período de dos años.

Las atribuciones, deberes y derechos que le corresponden como Gerente General de la Compañía, constituida el 2 de febrero de 1973, bajo el número 6 del Registro Mercantil; y, que se encuentran establecidas en la Ley de Compañías y en los Estatutos de la empresa constantes en la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, el 29 de diciembre de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 20 de enero de 2011, bajo el número 048.

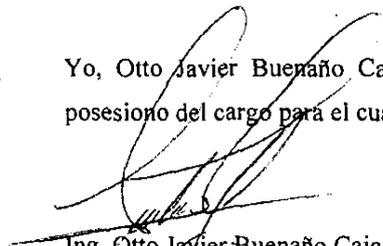
Deseándole éxitos en sus funciones, me suscribo.

Atentamente,


Sra. Mónica Carmen Buenaño Caicedo
PRESIDENTE

Ambato, 12 de abril de 2011

Yo, Otto Javier Buenaño Caicedo, portador de la cédula de ciudadanía 180210796-9 acepto y me posesiono del cargo para el cual he sido designado y me comprometo a desempeñarlo de la mejor manera.


Ing. Otto Javier Buenaño Caicedo
C.C. 180210796-9

Nacionalidad Ecuatoriana

NOTA: El presente nombramiento tiene validez hasta que sean legalmente remplazados.

Av. Rodrigo Pachano entre Batallón Montecristi y Cabo Primero Segundo Quiroz
Telfs.: 032 85 4820 - 032 85 5363 - 032 85 4789 - Fax: 032 85 4820
info@industriacatedral.com www.industriacatedral.com Ambato - Ecuador



0423



Razón: Queda inscrito con el No. _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil
Ambato 16 MAY 2011

EL REGISTRADOR


Dr. Hernán Palacios Pérez
Registrador Mercantil
del Cantón Ambato



Registrador Mercantil
del Cantón Ambato

CIUDADANIA 180161368-5
 BUENAÑO CAICEDO MONICA DEL CARMEN
 TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
 28 AGOSTO 1963
 009- 0170 01930 F
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 1963

Monica Buenaño Caicedo



EQUATORIANA***** E11331122
 CASADO JORGE DELSO ARROBA
 SUPERIOR EMPLEADO
 OSWALDO BUENAÑO
 VIOLETA CAICEDO
 AMBATO 18/11/2005
 18/11/2017

REN 0256304

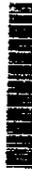


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

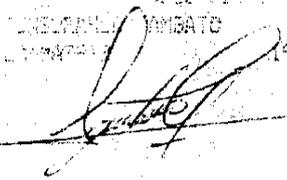
185-0004 NÚMERO
 1801613688 CÉDULA

BUENAÑO CAICEDO MONICA DEL
 CARMEN
 TUNGURAHUA AMBATO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MERCED PARROQUIA

Monica Buenaño Caicedo
 ZONA
 COMITÉ DE LA JUNTA




 NOTARÍA CUARTA
 AMBATO
 1960


 1960



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR
 07/05/2011
 REN 0271196
 Ing





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011



082-0004 NÚMERO
 1802107969 CÉDULA

BUENAÑO CAICEDO OTTO JAVIER

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 Q LA MERCED
 PARROQUIA

AMBATO
 CANTÓN
 ZONA


 F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

